



COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

Aranda de Duero, 3 de Enero de 2017

CIRCULAR Nº 1 – 2017

CERTIFICADOS CON FIRMA DIGITAL DEL COPCYL

A colegiados/as:

Conforme a la Legislación vigente, **se hace Obligatorio el relacionarse por medios electrónicos, en especial, entre las Administraciones Públicas** (según documento adjunto).

Por lo tanto, y como el COPCYL es una Corporación Pública, éste **enviará a los colegiados/as u Organismos TODOS los documentos o certificados por E-mail**, incluyendo la Firma Digital, dándole validez y veracidad legal.

Así, el colegiado/a deberá solicitar los Certificados a través de nuestra Web:

www.copcyll.org

Menú: Ventanilla Única (*no es necesario claves*)

Submenú: Certificado - Solicitud (*Formulario debidamente cumplimentado*)

El COPCYL, **en el plazo aproximado de una semana de haber recibido la solicitud**, enviará por el E-mail habitual del colegiado/a el Certificado:

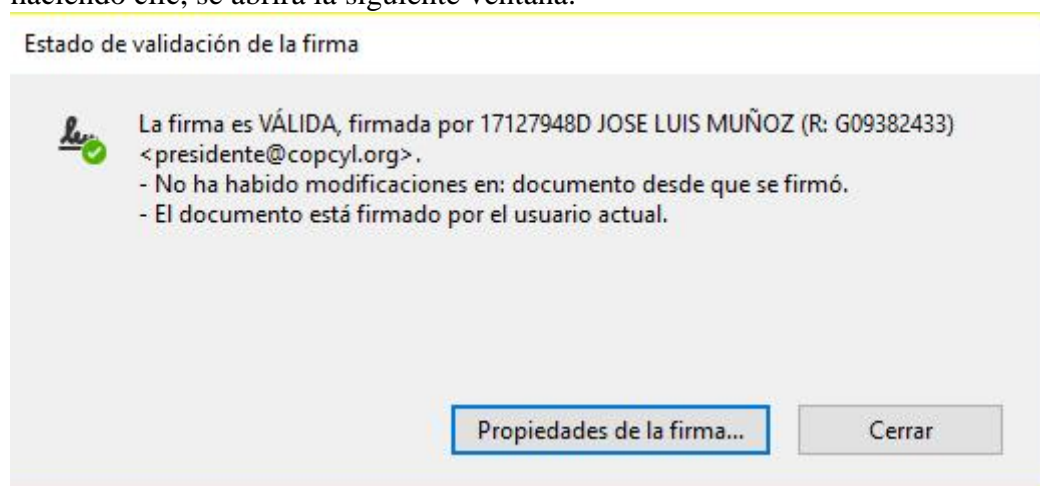
Al abrir el Certificado en el ordenador se visualizará, **en la parte superior**, el cuadro que se indica a continuación:



y al final del documento, el texto siguiente, **quedando incluido solo éste texto en el caso de ser imprimido** el Certificado:

Firmado digitalmente por: 17127948D JOSE LUIS MUÑOZ (R: G09382433)
Motivo: Firma Digital del Colegio Oficial de Podólogos de Castilla y León
Localización: Aranda de Duero
Fecha y hora: 27.12.2016 09:55:08

Lógicamente, con la fecha y hora actualizada. Si se sitúa el cursor sobre dicho texto, y haciendo clic, se abrirá la siguiente ventana:



siguiendo, a su vez, una serie de ventanas si se sigue haciendo clic en la pestaña “Propiedades de la firma”..., dando información y validez al documento o certificado.

Los documentos o certificados no deben ser modificados por ningún procedimiento; de lo contrario, al abrirlos en el ordenador, en el punto, de la ventana anterior que indica:

- **No ha habido modificaciones en: documento desde que se firmó**

saldría otra información indicando que el documento había sido modificado posterior a ser firmado por el usuario actual, perdiendo el certificado su validez digital.

Los Certificados podrán ser entregados por el colegiado/a de forma impresa o por E-mail, Pendrive, Web, etc., según Organismo solicitante, pudiéndose comprobar su validación desde ordenador.

Atentamente,

José Luís Muñoz Álvarez
Presidente del COPCYL

Dirección colegial: C/ Postas, 14-1-A, 09400 Aranda de Duero (Burgos)
www.copcyl.org e-mail: colegio@copcyl.org

Registro de Salida: 1-2017 Fecha de Salida: 3 de Enero de 2017